



RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de dos Técnicos Especialistas, (LC), a tiempo parcial, en el grupo GENUUD, dentro de la Línea de Investigación “Epidemiología de la Nutrición infantil”, en la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad (“Boletín Oficial de Aragón”, número 65, de 9 de junio de 2006), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo listas de espera para la contratación laboral temporal de dos Técnicos Especialistas, (LC), a tiempo parcial, en el grupo GENUUD, dentro de la Línea de Investigación “Epidemiología de la Nutrición infantil”, (Resolución de 29 de octubre de 2013, Convocatoria PRI-083/2013), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución citada en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (“Boletín Oficial del Estado”, número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 26 de noviembre de 2013.— El Rector, P.D. (Res. 12 de abril de 2012), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 71, de 13 de abril), la Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

ANEXO

**Plaza 1: Técnico Especialista, a tiempo parcial en el GRUPO GENUUD
Línea de Investigación “Epidemiología de la Nutrición infantil”. (PRI-083/2013)**

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1	43.047.825J	MESANA GRAFFE, M ^a ISABEL

**Plaza 2: Técnico Especialista, a tiempo parcial en el GRUPO GENUUD
Línea de Investigación “Epidemiología de la Nutrición infantil”.(PRI-083/2013)**

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1	43.047.825J	MELÉNDEZ RUIZ, PILAR